Sólo cinco aeropuertos españoles podrán recibir a partir de hoy vuelos internacionales. RITO SALAS

El aeropuerto y el puerto, únicos corredores turísticos en Andalucía

El BOE limita a 13 las infraestructuras de entrada de vuelos internacionales y de buques en el proceso de flexibilizar las limitaciones a la libre circulación

PILAR MARTÍNEZ

MÁLAGA. Málaga será un punto estratégico en el proceso de desescalada de la movilidad internacional y de flexibilización de las limitaciones a la libre circulación. El Boletín Oficial del Estado (BOE) de ayer incluyó al aeropuerto de la Costa del Sol y al puerto de la capital malagueña entre un reducido número de trece infraestructuras del país que han sido designadas como 'Puntos de Entrada con capacidad de atención a Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional' preparados para esos corredores turísticos con los que activar el flujo de viajeros. Serán los únicos en Andalucía en los que se permitirá la llegada de vuelos y barcos de fuera de nuestras fronteras. «Los aviones de pasajeros con origen en cualquier aeropuerto situado fuera del territorio español y buques de pasaje de transbordo rodado y buques de pasaje que presten servicio de línea regular con origen en cualquier puerto situado fuera de territorio español con pasajeros que no sean los conductores de las cabezas tractoras de la mercancía rodada», señaló el BOE como ámbito de aplicación de esta orden.

La misma recoge que los medios de transporte incluidos en el ámbito de aplicación de esta orden que lleguen a España, únicamente podrán utilizar los aeropuertos de Málaga; Josep Tarradellas Barcelona-El Prat; Gran Canaria; Adolfo Suárez Madrid-Barajas y Palma de Mallorca. En cuanto a los puertos señala también al de la capital de la Costa del Sol, junto al de Barcelona, Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Tenerife, Valencia y Vigo. En ellos establece que el «Ministerio de Sanidad adoptará las medidas necesarias de control sanitarias para evitar que puedan suponer un riesgo para la población de nuestro país».

Comunicación a la CE

El Gobierno asegura que esta medida se comunicará, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a la Comisión Europea y al resto de Estado miembros del establecimiento de estas medidas excepcionales y, a través del Ministerio de Sanidad, se realizará la correspondiente notificación a la Organización Mundial de Salud. La orden entrará en vigor hoy y se mantendrá hasta las 00.00 del día 24 de mayo, manteniéndose en las eventuales prórrogas que puedan acordarse.

El anuncio coincide con la entrada en vigor de la orden que obliga a hacer cuarentena a los pasajeros que lleguen a España, si bien el Ministerio del Interior amplió ayer la prohibición de entrada desde fuera del espacio Schengen hasta el 15 de junio a las personas que no son ciudadanas de la UE. España no permite, salvo contadas excepciones, la entrada de viajeros procedentes de terceros países desde que hizo suya la restricción temporal adoptada el pasado 17 de marzo por los miembros del Consejo Europeo para limitar la expansión de la pandemia de coronavirus a través de casos importados. En el caso de Málaga no llegó ningún vuelo con pasajeros que tuvieran que cumplir con este aislamiento obligado.

El vicepresidente de la Junta y consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, Juan Marín, también hizo referencia a que el Gobierno haya designado al aeropuerto y al puerto de Málaga como corredores turísticos y dijo que «es una decisión razonable. Estamos hablando de un aeropuerto internacional, como el de Sevilla, de los de más tráfico de Andalucía. También el puerto de Málaga es lógico y razonable que se incluyan dentro de esas infraestructuras».

La consejera delegada de Turismo Costa del Sol, Margarita del Cid, valoró que Málaga se convierta en un punto estratégico para la movilidad internacional. «Después de una semana de bandazos y varapalos, que se incluyan estas infraestructuras es un reconocimiento a su importancia y a que tienen que estar ahí por derecho propio. Si no las hubieran incluido hubiera sido un agravio inadmisible».

Marín pide al Gobierno que rectifique sobre la cuarentena a viajeros

Francia y Alemania responden con la misma moneda a la orden de España, que entró ayer en vigor, de que quienes lleguen del extranjero deberán cumplir una cuarentena de 14 días. Ayer fue Francia la que respondió a España con imponer a los españoles una cuarentena cuando lleguen al país y hoy es Alemania la que sigue la estela. «Son respuestas políticas a propuestas políticas. Por eso el Gobierno de España tiene que rectificar de forma inmediata. Cada vez que rectifican aciertan, así que por favor rectifiquen en este asunto de inmediato porque nos va a cerrar cualquier opción en el ámbito turístico», reclamó el vicepresidente de la Junta, Juan Marín.